

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal...	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

La subasta de paracaídas y automóviles anunciada para el próximo 2 de octubre, a las nueve horas, se celebrará en Cuatro Vientos el día 5 del mismo mes, a las quince treinta horas.

Cuatro Vientos, 26 de septiembre de 1951.—El Capitán Secretario, Antonio R. Tourón.

2.276—O.

y 2.ª 2-10-951

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Carolina y Jaén, que tiene solicitado don Patricio Pérez Valle.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 14 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.249—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Burgos y Lerma, por Torduelles, que tiene solicitado don Heliodoro Marcos Chaperó.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 14 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.250—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cadrete y Zaragoza, que tiene solicitado «Agregada Automóviles, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 14 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.251—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Perales de Alfambra y Monreal del Campo, que tiene solicitado don Antonio Sierra Sanz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 15 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.252—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Benacazón y Sevilla, por Umbrete, que tiene solicitado don Manuel Martínez Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once treinta horas del día 15 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.253—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Belmonte y Tarancón, que tiene solicitado don Eloy La Peña Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 15 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.254—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ibiza y San Carlos, que tiene solicitado don Francisco Vilas Planas.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 15 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.256—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Estrada y Portas, que tiene solicitado don José Campos Paseiro.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce treinta horas del día 15 de noviembre de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 13 de noviembre próximo.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.255—O.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Pacadar Catalana, S. A.
Objeto de la ampliación: Instalar dos grupos motobomba, una amasadora, cinco máquinas de tensar, 450 metros lineales de molde.

Producción: Sesenta metros diarios y 50 metros cuadrados de piezas de forjado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que, estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.208—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: O. Mustad y Compañía.—Tolosa.

Objeto de la ampliación: Fabricación de cinta «Multifix», patentada, en hierro recocido.

Producción: Unas 20 a 30 toneladas por año de cinta.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim número 35.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.218—O.

Peticionario: O. Mustad y Compañía.—Tolosa.

Objeto de la ampliación: Fabricación de clavos especiales para tableros de fibras «Tablex».

Producción: Unas 43 (cuarenta y tres) toneladas de clavos especiales para «Tablex».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim número 35.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

6.217—O.

HUELVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo López Damos.—Huelva.

Objeto: Instalar una fábrica de parches para cámaras, tipo «Vulcalino».

Capacidad de producción: Veinte mil cajas de diez parches y 5.000 de ciento anualmente.

Esta industria empleará maquinaria de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 22 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

6.216—O.

MALAGA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Antonio Paredes Noguera.

Objeto: Instalación rectificadora de esencias aromáticas.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: 7.125 kilogramos de esencias rectificadas.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la nor-

ma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 17 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Rafael Blasco.
6.219—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Gil Gea.

Objeto: Instalar maquinaria en la industria de fabricación de géneros de punto, de Valencia.

Producción: Siete mil docenas de medias y calcetines.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.211—O.

Peticionario: Lute, S. A., Compañía Productora y Distribuidora de Energía Eléctrica.

Objeto: Instalación de un transformador de 300 KVA., con su correspondiente línea en alta y baja, para el servicio de actuales y nuevos abonados, en Boairente.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.212—O.

Peticionario: Lute, S. A., Empresa Productora y Distribuidora de Energía Eléctrica.

Objeto: Instalación de una estación transformadora, de 300 KVA., con su línea de alta y baja tensión, para el servicio de los actuales y nuevos abonados, en Adzaneta (Valencia).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

6.213—O.

Peticionario: Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima, distribuidora de energía eléctrica.

Objeto: Tendido de línea de 3.243 metros de longitud, que partiendo de la subcentral de 60/10 KV., instalada en Gandía, alimente las centrales transformadoras, estación y surtidores en línea de circunvalación a dicha ciudad de Gandía, transportando 2.000 KVA. para el servicio de actuales y nuevos abonados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las

oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.214-O.

Peticionario: La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima, distribuidora de energía eléctrica.

Objeto: Construcción de subestación de 60/70 KVA. y potencia 2.500 KVA., para atender actuales y nuevos abonados en Onteniente (carretera de Bocairenté).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
6.215-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José López Laguna.—Blanco Belmonte, 26, Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Don Felipe Cubas Albernis.—Moratin, 8.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 72 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

1876.—O

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Señores Herrereros de don Camilo Arroyo Castro.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Nieto Luján.—Sauceda, 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Andújar (Jaén)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

1877-O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la ejecución de las obras de repavimentación de los andenes centrales en la Gran Vía de José Antonio Primo de Rivera, bajo tipo de subasta de 978.087,50 pesetas.

Las propuestas se presentarán en sobres cerrados, lacrados y reintegrados con póliga del Estado de 4,70 pesetas y municipal de 1,00 pesetas. Por separado se acompañará resguardo provisional, por importe de 19.561,75 pesetas.

Los poderes para licitar en nombre de otro habrán de estar bastanteados.

La fianza definitiva asciende a 39.123,50 pesetas.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las fianzas se constituirán en metálico o efectos públicos, admitiéndose, entre otros valores, las Cédulas de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento.

Casas Consistoriales de Bilbao, 25 de septiembre de 1951.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio de subasta para ejecución de las obras de repavimentación de los andenes centrales en la Gran Avenida de José Antonio Primo de Rivera, se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta su-

jeción a los pliegos de condiciones aprobados, en la suma de (en letra).

Bilbao, a ... de de 1951.
2.271—O.

GUADALAJARA

Se anuncian concurso y examen de aptitud para la provisión de cuatro plazas vacantes de Guardias terceros de la Policía Urbana de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 4.500 pesetas cada una.

Plazo de admisión de instancias documentadas: Un mes desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones se publican en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, correspondiente al día 25 del mes actual.

Guadalajara, 25 de septiembre de 1951.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
2.272—O

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE PALACIO

MADRID

EDICTO DE SUBASTA

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de la Zona de Palacio de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra la sucesora de don Manuel Lahera, su hija doña María del Carmen Lahera, deudora a la Hacienda Pública por los conceptos de contribución industrial y certificaciones por el de utilidades, correspondientes a varios ejercicios desde 1949 hasta el corriente, he dictado con fecha 25 de diciembre de 1951 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 93 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, de los bienes distribuidos por lotes que a continuación se detallan, cuyo acto se celebrará en el local de esta Recaudación, calle de la Unión, número 1, piso primero derecha, el día 16 de octubre de 1951, a las diez horas de dicho día:

Importa el débito: 51.575,98 pesetas en su totalidad.

Primer lote.—Un hidón de hierro vacío, con capacidad de 200 litros. Un yunque con base de madera. Una fragua portátil con pies de hierro y ventilador. Una hilera de madera para estirar tubos. Una máquina-pistola para pintar a mano al duto. Una máquina pulidora y vesmeriladora con motor acoplado de 2 H. P., marca «Pact», núm 48615, tipo B 150/90, de corriente alterna trifásica. Un baño de níquel con sus accesorios, en el que se incluye un baño pequeño de desengrasar y otro de desniquelar, con cuatro ánodos y dos trozos de níquel. Una pulidora de brazos acoplada a la transmisión. Una máquina Universal de cortar metal en plancha, tipo V/P5 y rebordear. Una prensa de mano, troqueladora, de casa Rodríguez y Bernaola, de Bilbao, montada sobre banco de hierro. Una prensa excéntrica, marca T. de G., de 12 toneladas de capacidad, movida por poleas y sujeta al suelo. Un torno de pulso, sin marca, de 80 entrepuntos. Un torno cilíndrico de un metro de bancada, modelo alemán. Un torno revólver con cabezal perforado hasta 28 milímetros, tipo sencillo, movido como el anterior, por transmisión. Un motor de gasolina supletorio de corriente, de un cilindro y 6 H. P., marca F. B. S-1, número 048, de 900 revoluciones. Un motor Ykart número 64563, tipo N., corriente alterna, de 3 H. P. de fuerza. Una dinamo convertidora de corriente para el baño electrolítico, marca Ibrant y Cia. Pont, de seis voltios y 10 amperes, número 9590, tipo R. Una báscula de platiferma de 150 kilogramos. Cuatro tornillos para banco de hierro, marca Idimo. Una cizalla pequeña para cortar metal (A). El juego

aéreo de poleas y transmisiones que ponen en movimiento las máquinas reseñadas. Importa la tasación del presente lote cincuenta mil setecientos setenta y cinco pesetas.

Segundo lote.—Un armario de madera con tres cajones y tres entrepaños incompleto de 2,70 por 0,83 y 0,35. Dos mesas de madera, de taller, en mal uso. Una cuba de madera, de caber 200 litros. Un armario de madera de dos puertas, con entrepaños pintafos en gris de 1,80 por 0,90 y 0,40. Una estantería desmontada toda ella, su armadura de madera y una puerta de corredoras con cristales. Cinco cajones de madera vacíos, de 45 × 25 × 65. Cuatro cajones de madera vacíos, de 30 × 25 × 65. 10 cajones de madera vacíos, de 52 × 25 × 65. Seis cajones de madera vacíos, de 54 × 25 × 65. Seis cajones de madera vacíos, de 90 × 25 × 65. Cinco cajones de madera vacíos, de 94 × 25 × 65. Dos cajones de madera vacíos, de 100 × 25 × 65. Dos librerías rincoreras barnizadas de madera, en color oscuro, con entrepaños, de 80 × 60 × 30. Un armario de dos puertas, tipo escritorio, de 97 × 40 × 20. Un estante con divisiones verticales para carpetas, de 60 × 45 × 25. Dos cuadros de distintas medidas. Un armario de pared con dos puertas y cuatro departamentos, de 80 × 60 × 19. Un aparato de luz flexo. Cuatro banquetas con asiento de tiras de cuero entrelazadas y patas torneadas. Dos papeletas de hierro, cuadrangulares (cajón grande). Seis sillas de distintas clases, todas de madera y dos de ellas sin asiento. Un mueble estantería haciendo escudra saliente, de 140 y 130 de lados por 128 y 34, compuesto de 34 cajones y un apartamiento con puertas y entrepaños. Un mueble pupitre de madera con dos cajones y siete compartimientos, de 125 × 85 × 30. Una mesa de madera con tres cajones 118 × 78 × 70, de oficina, en color claro. Una mesa de taller, de madera, con tres cajones, de 134 × 90 × 76 de ancho. Una mesa de madera, para taller, de un cajón y de 137 × 80 × 77. Una estantería con nueve cajones, de 1,06 × 127 × 100. Una estantería de madera con 10 cajones, de 160 × 142 × 68. Una estantería de nueve cajones, de 73 × 175 × 54. Una estantería de 10 cajones, de 73 × 195 × 54. Un mostrador con 12 cajones, de 230 × 90 × 48. Una escalera de tijera de 10 peldaños por cada lado. Un buró, tipo pequeño, con persiana y tres cajones, de 66 × 106 × 55. Un flexo completo. Una lona colgante de toldo, de unos siete metros de largo aproximadamente y con fleco. Importa la tasación del presente lote diez mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

Tercer lote.—11 tripodes para la exposición de objetos. Un estuche forrado en su interior de terciopelo, para bombardina, con sus visagras. Una estufa de hierro con sus tubos. 56 manguitos de gala para uniforme en charol blanco. Dos manguitos de gala para uniforme en piel amarilla. 10 correas de cuero para platillos. 36 baquetas para la limpieza de instrumentos de música. Dos almohadillas de cuero para tambor. 15 clichés para muestra de instrumentos en fotograbado. 119 mangos de madera para maracas. Una ocarina grande en mal uso. Una doble sordina. Seis estuches para instrumentos de música de varios tamaños. Cuatro pitos niquelados. 11 fundas cilíndricas metálicas forradas de piel. Una funda cilíndrica de cuero. 1.600 arandelas metálicas para panderetas. 12 castañuelas de madera jazban incompletas. Seis castañuelas de madera de jazban completas. Una palmeta y un sonajero de jazban. Siete diapasones de acero pequeños sin base. Dos diapasones de acero pequeños con base. Siete cordones blancos trenzados de gala militar. 15 banderines de raso encarnado para cornetas con distintivos militares. Siete banderitas de corneta bordados con enseña de falange. Nueve estuches de cartón para boquillas de clarinete. Seis estuches de cartón para otros tipos. Cinco emblemas

militares bordados sobre paño caqui. 100 machetes de madera de juguete. 11 fundas de piel para cornetas en color amarillo. 62 fundas de piel para clarinetes en color negro. Dos cueros para apoyo de tambor. Siete fundas de piel para varios modelos de instrumentos de piel. 160 manoplas de badana para cornetas en varios colores. 225 pedazos de badana en colores para confeccionar manoplas de cornetas. 34 cordones y borlas para adornos de instrumentos. 72 sordinas de madera para clarinetes. 306 sordinas de aluminio para trompetas. Un sable con su funda metálica del arma de Ingenieros. 109 sordinas de aluminio tamaño grande. 109 sordinas de aluminio tamaño grande. 149 sordinas de aluminio tamaño grande. 128 maracas de aluminio sin mango. 10 kilogramos de chatarra de distintos metales. Importa la tasación del presente lote trece mil ochocientos diecisiete pesetas.

Cuarto lote.—Una consola con espejo estilo Luis XV, con marco de madera dorada, de 240 × 120 × 5 milímetros de espesor. Una sillera estilo Luis XV, tapizada en raso, en mal estado, compuesta de dos butacas, seis sillas y un sofá. Una araña de ocho brazos con velas de porcelana y adornos de cristal de roca en bronce. Un mueble biblioteca compuesto de un cuerpo central y dos laterales con cristales biselados y pomos de metal. Importa la tasación del presente lote tres mil novecientos cincuenta pesetas.

Durante la primera hora los señores licitadores podrán consignar en la mesa presidencial los depósitos del 5 por 100 del valor de tasación de los lotes que le interesen, transcurrida la cual dará comienzo la subasta por el sistema de pujas, admitiéndose como postura mínima aquella que cubra los dos tercios del tipo de tasación.

Los lotes se adjudicarán al mejor postor. Si éste seguidamente consigna la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate se devolverán en el acto los otros depósitos a sus propietarios respectivos, o en el caso de no encontrarse presentes se acomodará la entrega a lo que determina el apartado cuarto, artículo 93 del Estatuto de Recaudación. Si por el contrario el adjudicatario se reservase el plazo de veinticuatro horas, que le concede la Ley para el ingreso total del remate, quedarán retenidos los depósitos de los demás postores a este lote, por dicho plazo, al objeto de que, al finalizar el expresado término sin hacerse el ingreso aludido, pase el derecho de adjudicatario al siguiente licitador, de mayor postura, y así sucesivamente hasta que por alguno de ellos se consigne la totalidad del importe entre el depósito y su correspondiente oferta, en cuyo momento se devolverán los remates. «Digo» restantes depósitos, perdiendo todos aquellos licitadores que habiendo resultado, sucesivamente, adjudicatarios y no haban ingresado su remate, los respectivos depósitos, que se ingresarán en firme al Tesoro Público en concepto de «Recursos Eventuales».

En el momento en que por los remates realizados se cubran el descubierto, entendiéndose el principal, recargos, gastos y costas y aunque existiesen otros lotes pendientes de subasta, será suspendido el acto, devolviéndose a los señores licitadores los depósitos consignados sobre los lotes pendientes.

Caso de no resultar cubierto el débito en su totalidad y quedasen uno o más lotes sin rematar se descotará de dicho importe las cantidades obtenidas de los lotes rematados, sacándose a subasta los lotes pendientes por el importe del débito que quede, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para la consignación del 5 por 100 de dicho débito, uniéndose todos los lotes en uno solo; transcurrida dicha media hora dará comienzo la subasta por el mismo sistema que el anterior.

Los bienes estarán expuestos al público para su examen, en el local donde se en-

contraban antes del embargo, calle de Nicolás Usera, número 102 moderno, durante las horas de diez a doce de la mañana, los días 10, 11 y 13 de octubre.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores, de conformidad con el artículo 89 y siguientes del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 26 de septiembre de 1951.—El Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca. 2.278—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HERRERO

OVIEDO

Hab'éndose extraviado en poder de los interesados los resguardos de depósito en este Banco que se detallan a continuación:

Número 78.931, a nombre de María Covadonga Lanza Martínez, usufructuaria, y María Covadonga del Santo Angel López Lanza, nudopropietaria, comprensivo de pesetas nominales 6.500 en 13 obligaciones 6 por 100 Compañía Transatlántica (especiales), emisión 1 de mayo de 1906, convertidas al 5 por 100, números 28.514 al 17, 37.409 al 16 y 49.241;

Número 78.932, a nombre de María Covadonga del Santo Angel López Lanza, comprensivo de pesetas nominales 7.500, en tres títulos de la serie B, números 347.030 al 32, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945; y

Número 78.933, a nombre de la misma, comprensivo de pesetas nominales 5.000, en 10 obligaciones 6 por 100 Saltos del Alberche, emisión 1931 (convertidas al cinco por ciento), números 51.613 al 17 y 67.156 al 60).

Se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos Sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de un diario de Oviedo, se expedirán nuevos resguardos a nombre de los titulares, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 25 de septiembre de 1951.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

6.252-P.

BANCO CENTRAL

SIGÜENZA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 504.656, de fecha 30 de octubre de 1941, comprensivo de seis cédulas del Banco Hipotecario de España, 5 por 100, expedido por la Sucursal del Banco Central en Sigüenza, a favor de don Braulio González Madrigal, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Sigüenza, 21 de septiembre de 1951.—El Apoderado Jefe, José Ramas Arauna.

6.275-P.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. (CASER)

Balance al 31 de diciembre de 1950

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
E F E C T I V O			Capital	8.500.000,—	
Caja y Bancos		1.045.509,99	Reservas para fluctuación de valores	13.720,50	
VALORES MOBILIARIOS			RESERVAS TECNICAS		
Fondos públicos	3.793.094,52		Ramo de Vida.—Reserva matemática de primas	3.696.785,28	
Valores industriales	106.500,—	3.899.594,52	Reserva para reaseguros aceptados	194.155,32	
COMPAÑIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS			Ramo de Accidentes.—Para siniestros pendientes	657.371,34	
Ramo de Vida.—Reservas a su cargo. Saldos deudores	1.897.950,52 19.413,15		Ramo de Transportes.—Para riesgos en curso	62.202,87	
Ramo de Accidentes.—Reservas a su cargo	152.646,98		Para riesgos en curso de reaseguros aceptados	52.341,33	
Ramo de Transportes.—Reservas a su cargo	261.078,81		Para siniestros pendientes	281.720,70	
Saldos deudores	133.559,28		Ramo de Incendios.—Para riesgos en curso	284.033,51	
Ramo de Incendios.—Reservas a su cargo	286.074,69		Para riesgos en curso de reaseguros aceptados	86.783,36	
Saldos deudores	258.922,57		Para siniestros pendientes	153.511,50	
Ramo de Diversos.—Reservas a su cargo	439.293,78		Ramo de Diversos.—Para riesgos en curso	456.385,93	
Saldos deudores	203.049,37		Para riesgos en curso de reaseguros aceptados	12.855,70	
Ramo de Ganados.—Reservas a su cargo	78.586,10		Para siniestros pendientes	332.375,40	
Saldos deudores	42.267,72	3.772.840,97	Ramo de Ganados.—Para riesgos en curso	45.705,95	
Depósitos de garantía	287.776,01		Para siniestros pendientes	44.600,—	6.360.828,10
CUENTAS CON LAS AGENCIAS			COMPAÑIAS REASEGURADORAS Y REASEGURADAS		
Saldos deudores	4.112.074,42		Ramo de Vida.—Saldos acreedores	1.608,16	
COMISIONES DESCONTADAS			Ramo de Accidentes.—Saldos acreedores	71.991,12	
Ramo de Vida.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1943 a 1949. Comisiones descontadas del ejercicio 1950	258.218,22 66.882,93		Ramo de Transportes.—Saldos acreedores	149.226,25	222.825,53
Ramo de Incendios.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1943 a 1949. Comisiones descontadas del ejercicio 1950	99.758,60 25.284,49		Depósitos de garantía	2.465.943,42	
Ramo de Diversos.—Comisiones descontadas de los ejercicios 1943 a 1949. Comisiones descontadas del ejercicio 1950	66.339,35 10.951,81	527.415,40	Acreedores varios	118.715,65	
Depósitos judiciales	151.664,35				
Fianzas	10.863,61				
Gastos de organización de la producción vida	61.444,87				
Préstamos sobre pólizas vida	136.828,50				
Recibos a cobrar	2.430.727,84				
Muebles y enseres	165.086,99				
Material	123.654,19				
Gastos de constitución y organización	72.076,37				
Deudores varios	509.618,65				
Saldo deudor	374.856,61	17.682.033,29			17.682.033,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1950

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo anterior		465.150,93	RAMO DE VIDA		
RAMO DE VIDA			Reservas del ejercicio anterior:		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:			Reserva matemática de seguros	3.374.772,23	
Reserva matemática de primas	1.703.163,89		Reserva matemática de reaseguros	180.286,50	3.555.058,73
Siniestros, rescates y rentas	184.338,20		Primas de seguros	868.744,15	
Siniestros de reaseguros	9.540,03		Primas de reaseguros	39.677,40	
Gastos generales	232.649,68		Derechos de póliza y registro	72.912,64	
Comisiones	92.281,97		Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores. Siniestros a cargo de reaseguradores	67.385,60 63.309,44	
Primas cedidas a reaseguradores	418.506,98		Reservas a cargo de reaseguradores:		
Reservas al 31 de diciembre de 1950:			Reserva matemática de primas	1.897.950,52	
Reserva matemática de seguros	3.696.785,28				
Reserva matemática de reaseguros	194.155,32	3.890.940,60			

D E B E		Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:		
Para siniestros pendientes	206.704,72	
Siniestros pagados	5.170.647,78	
Gastos generales	2.248.016,29	
Gastos de producción	445.712,86	
Comisiones	1.274.367,54	
Primas cedidas a reaseguradores	350.100,48	
Reservas al 31 de diciembre de 1950:		
Para siniestros pendientes	657.371,34	
RAMO DE TRANSPORTES		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	41.408,14	
Para siniestros pendientes	309.422,91	
		350.831,05
Siniestros pagados	185.540,83	
Siniestros de reaseguros	58.919,14	
Gastos generales	140.073,99	
Gastos de producción	85.691,13	
Comisiones	145.418,17	
Primas cedidas a reaseguradores	168.692,25	
Reservas al 31 de diciembre de 1950:		
Para riesgos en curso de seguros	62.202,87	
Para riesgos en curso de reaseguros	52.341,33	
Para siniestros pendientes	281.720,70	
		396.264,90
RAMO DE INCENDIOS		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	191.219,40	
Para siniestros pendientes	328.905,13	
		520.124,53
Siniestros pagados	528.625,02	
Siniestros de reaseguros	132.934,—	
Gastos generales	228.192,52	
Gastos de producción	78.222,82	
Comisiones	339.720,89	
Primas cedidas a reaseguradores	470.578,70	
Reservas al 31 de diciembre de 1950:		
Para riesgos en curso de seguros	284.033,51	
Para riesgos en curso de reaseguros	86.783,36	
Para siniestros pendientes	153.511,50	
		524.328,37
RAMO DE DIVERSOS		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	214.199,76	
Para siniestros pendientes	213.668,51	
		427.868,27
Siniestros pagados	702.851,21	
Siniestros de reaseguros	6.016,11	
Gastos generales	366.660,45	
Gastos de producción	124.918,21	
Comisiones	398.499,71	
Primas cedidas a reaseguradores	500.374,82	
Reservas al 31 de diciembre de 1950:		
Para riesgos en curso de seguros	456.385,93	
Para riesgos en curso de reaseguros	12.855,70	
Para siniestros pendientes	332.375,40	
		801.617,03
RAMO DE GANADOS		
Reservas del ejercicio anterior, a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	64.426,14	
Para siniestros pendientes	119.800,—	
		184.226,14
Siniestros pagados	225.418,40	
Gastos generales	37.158,13	
Comisiones	47.874,65	
Primas cedidas a reaseguradores	131.058,32	
Reservas al 31 de diciembre de 1950:		
Para riesgos en curso	45.705,95	
Para siniestros pendientes	44.600,—	
		90.305,95
ADMINISTRACION CENTRAL		
Contribuciones e impuestos	365.271,19	
Intereses y quebrantos	16.623,75	
Amortizaciones:		
Mobiliario	56.178,28	
Material	30.913,55	
Gastos de constitución	18.019,10	
		105.110,93
		26.235.503,87

H A B E R		Pesetas
RAMO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO		
Reservas del ejercicio anterior:		
Para siniestros pendientes	687.594,31	
Primas de seguros	8.394.384,98	
Derechos de póliza y registro	814.861,26	
Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores	66.770,62	
Siniestros a cargo de reaseguradores	22.816,30	
Reservas a cargo de reaseguradores:		
Para siniestros pendientes	152.846,98	
RAMO DE TRANSPORTES		
Reservas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso de seguros	89.923,42	
Para riesgos en curso de reaseguros	85.296,80	
Para siniestros pendientes	323.542,21	
		498.762,43
Primas de seguros	523.054,49	
Primas de reaseguros	169.493,14	
Derechos de póliza y registro	57.456,04	
Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores	39.744,43	
Siniestros a cargo de reaseguradores	134.636,92	
Reservas a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	49.998,01	
Para siniestros pendientes	211.078,80	
		261.076,81
RAMO DE INCENDIOS		
Reservas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso de seguros	334.989,—	
Para riesgos en curso de reaseguros	63.040,39	
Para siniestros pendientes	358.760,31	
		756.789,70
Primas de seguros	852.109,53	
Primas de reaseguros	260.350,03	
Derechos de póliza y registro	86.523,76	
Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores	300.767,88	
Siniestros a cargo de reaseguradores	623.129,69	
Reservas a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	156.859,56	
Para siniestros pendientes	129.215,13	
		286.074,69
RAMO DE DIVERSOS		
Reservas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso de seguros	418.303,78	
Para riesgos en curso de reaseguros	9.108,75	
Para siniestros pendientes	235.423,—	
		662.835,53
Primas de seguros	1.369.157,85	
Primas de reaseguros	38.567,13	
Derechos de póliza y registro	111.155,18	
Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores	311.896,37	
Siniestros a cargo de reaseguradores	477.953,28	
Reservas a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	166.791,61	
Para siniestros pendientes	272.502,17	
		439.293,78
RAMO DE GANADOS		
Reservas del ejercicio anterior:		
Para riesgos en curso de seguros	118.571,82	
Para siniestros pendientes	151.700,—	
		270.271,82
Primas de seguros	137.117,85	
Derechos de póliza y registro	15.223,67	
Gastos de adquisición a cargo de reaseguradores	38.399,49	
Siniestros a cargo de reaseguradores	205.757,10	
Reservas a cargo de reaseguradores:		
Para riesgos en curso	43.686,10	
Para siniestros pendientes	34.000,—	
		78.686,10
ADMINISTRACION CENTRAL		
Producto de fondos colocados	150.358,53	
Saldo deudor:		
Saldo deudor anterior	465.150,93	
Beneficio 1950	90.294,32	
		374.856,61
		26.235.503,87

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 50.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con el 50 por 100 desembolsado, números 150.001 al 200.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima «El Aguila», Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo.

De estas acciones llevan estampillada la nota de intransferibles a extranjeros las números 150.001 al 187.500.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de septiembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

6.251—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos, digo procedimiento sumario promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Andrés Ruiz Rev, contra la Compañía Mercantil «Pereira y Compañía, S. L.», sobre pago de seiscientos veinticinco mil pesetas de principal, intereses y costas; se sacan a la venta por primera, en pública subasta y término de veinte días, los siguientes bienes hipotecados:

A) Parcela de terreno situada en el término municipal de Villaverde de Madrid, al sitio de Las Peñeras y La Hoyuela. Afecta la figura de un cuadrilátero trapezoide, unos de cuyos lados, orientados al Norte, linda en línea de noventa metros con la vía férrea de los Talleres del Oeste; por la derecha entrando, en línea de cincuenta y nueve metros, con tierra del Conde de San Rafael; por la izquierda, en línea de cinco metros, y por la espalda en línea de setenta y cinco metros, con finca de don Vicente Lladro. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos, es de mil novecientos veinte metros cuadrados, si bien en virtud de medición recientemente efectuada y plano levantado al efecto su superficie real, es de dos mil doscientos cinco metros cuadrados, equivalentes a veintiocho mil cuatrocientos pies cuarenta décimos de otro, también cuadrados.

B) Parcela de terreno situada en término municipal de Villaverde de Madrid, al paraje de La Hoyuela. Afecta la figura aproximada de un triángulo, uno de cuyos lados, el orientado al Nordeste, linda con la línea del ferrocarril de la estación de Villaverde a los Talleres del Oeste, en línea recta de ciento treinta y nueve metros ochenta centímetros; al Este, linda con tierra del Conde de San Rafael, en línea recta de noventa y siete metros y noventa centímetros, y que forma con la

anterior, un ángulo de ciento treinta y seis grados y seis minutos de otro centésimas, y al Sur y al Oeste, cerrando el perimetro en una línea ligeramente quebrada de doscientos tres metros de longitud, que es la fachada, linda con la carretera de enlace de las carreteras de Getafe y Vallecas a Villaverde. La medida superficial comprendida dentro de dichos linderos es de seis mil ochocientos sesenta y ocho metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a ochenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pies y cuarenta y cuatro décimas de otro, también cuadrados.

Sobre parte de dicha finca ha edificado doña María de los Dolores Pagán Casanova las siguientes: Edificio compuesto de tres naves con fachada al Nordeste, en línea de treinta y dos metros quince centímetros, y de fondo veintinueve metros quince centímetros, que forma un área superficial de seiscientos setenta y nueve metros noventa y siete decímetros y veinticinco centímetros cuadrados. Adosado a este edificio por su derecha entrando y en su misma línea de fachada existen: un edificio de planta baja destinado a almacén, que mide por su fachada diez metros veintiséis centímetros y de fondo seis metros sesenta y cinco centímetros, que forman una extensión superficial de sesenta y ocho metros veintidós decímetros y noventa centímetros cuadrados. Y otro edificio de planta baja destinado a vivienda con cuatro habitaciones, cocina y retrete, que mide, por su fachada, nueve metros noventa y siete centímetros por seis metros sesenta y cinco centímetros de fondo, que forman un área plana superficial de sesenta y seis metros treinta decímetros cinco centímetros cuadrados. A espaldas del almacén, adosado a éste y a las naves, existe otro edificio destinado a oficinas, compuesto de laboratorio, despacho, vestíbulo, guardarropa, ropero, lavabos, urinarios, duchas y retretes, con fachada al Oeste, en línea de catorce metros cuarenta y dos centímetros, y de fondo siete metros setenta y seis centímetros, que hace línea con la del fondo de las naves. Mide una extensión superficial de ciento once metros ochenta y nueve decímetros noventa y dos centímetros cuadrados. A la izquierda de la fachada de las naves existe una caseta de transformador, que mide dos metros cincuenta centímetros de fachada por dos metros cincuenta centímetros de fondo, que forman una área plana de seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Mide toda la parte edificada novecientos treinta y dos metros sesenta y cinco decímetros y doce centímetros cuadrados. A todo lo largo de las fachadas de las edificaciones y dentro de la finca existe un muelle de mampostería para carga y descarga de maderas en el ferrocarril. El resto de cinco mil novecientos treinta y cinco metros noventa y tres decímetros ochenta y ocho centímetros cuadrados se destinan a patios, jardín y muelle de carga.

Como adosado a las fincas precedentemente descritas, y a los efectos del artículo ciento once de la Ley Hipotecaria, existen y se sujetaron a la hipoteca la siguiente maquinaria e instalaciones de la últimamente descrita:

Un molino de 24 martillos movidos por un motor de 10 H. P., con su correspondiente instalación; un molino de bolas Berger; una machacadora de mandíbulas de Ferrovías y Siderurgia; una desintegradora, para superfosfatos, modelo Daniel Seguí y Cia.; un motor eléctrico corriente alterna trifásica de 15 H. P., a 1.500 r. p. m., marca Géral; un motor eléctrico marca L'Unión, de la casa Alfonso Silva; un motor marca Geal de 37 H. P., 750 r. p. m., de la casa Comercial Eléctrica Aznar; un motor eléctrico de 25 H. P., 750 r. p. m., 220 voltios; una báscula puente para pesar camiones, tablero de hierro

fundido de seis por 2,5, alcance 20.000 kilogramos, romana impresora; un grupo electrobomba, marca Prat y Rosell, S. A.; una biombomba y un motor de un caballo, Oficina Consultiva de Ingeniería; dos ventiladores de mediana presión a polea centrifugos, modelo M P-D P, número de fabricación 358/9, de C. I. Nestor Jeute; un malaxador completo para superfosfatos, de la casa Daniel y Seguí, S. L.; un giroavillador tipo G Y 35, número 85, para instalación fija, y un magneto tipo Vertex, de la casa Luis Grasset; elevadores, transmisiones y correas; un transformador de 50 K. W. A., e instalaciones accesorias.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintiocho mil pesetas para la finca primeramente descrita, y la de tres millones de pesetas para la descrita en segundo lugar y las maquinarias e instalaciones relacionadas, y no se admitirá postura alguna que no cubra los indicados tipos de subasta.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, previamente, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de referidas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación de cargas, a que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta. Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., José Maroto.

6.245—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital se tramita expediente promovido por don Fernando García Valdivia, mayor de edad, casado, Perito Agrícola, y domiciliado en la calle Bretón de los Herreros, núm. 52, piso cuarto derecha, y doña María del Carmen Elisa García y García Valdivia, mayor de edad, soltera, empleada, y que habita en calle de Hermanos Miralles, número 38, piso primero centro, hijos legítimos de don Fernando García Valdivia y de doña María de las Nieves García Moreno, en solicitud de que habiendo sido siempre conocidos con los dos primeros apellidos de su padre, don Fernando García Valdivia, o sea «García Valdivia», o simplemente por el de «Valdivia», no reduciéndose tan solo a su vida de relación particular, sino y, sobre todo, por ser más importante y trascendente, y concretándose en cuanto el peticionario varón se refiere, en el ámbito profesional en que se desenvuelve su actividad, y que cuanta correspondencia, certificados y documentos en que deben constar sus legítimos apellidos aparecieran siempre con los apellidos de «García Valdivia» o simplemente «Valdivia», se les autorice la modificación de apellidos en uno de estos dos sentidos, alternativos: Primero, unión de los apellidos «García Valdivia» formando uno solo y como primero de los que legítimamente les corresponden por vía paterna, y como segundo el de «García», materno, de tal forma que de ahora en adelante se llamen respectivamente Fernando García-Valdivia García

v María del Carmen Elisa García-Valdivia García, o segundo, supresión del primer apellido paterno García, e interpolar en su lugar el tercero que legítimamente les corresponde y segundo paterno de Valdivia y antes del García, materno, de tal forma que de ahora en adelante se llamarán Fernando Valdivia García y María del Carmen Elisa Valdivia García.

Lo que se hace público por medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo setenta y uno del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello, formulen su oposición ante Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde su publicación.

Dado en Madrid a diez de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.120—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, por providencia de 17 del mes actual, dictada en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por doña Concepción Zaragoza Tuason, representada por el Procurador don José María Modolell Barba, contra don Antonio Ribas Ivern, por el presente edicto se saca nuevamente a primera y publica subasta la finca que en la escritura de deudor se describe así:

Finca.—Casa en construcción, situada en esta ciudad, con frente a la avenida del Generalísimo Franco, donde está señalada con el número 578 bis; constará de planta baja y siete plantas más, con una vivienda en cada una de ellas y un ático, con dependencias del mismo encima de él y cubierta de terrado; su solar mide una superficie de trescientos cuarenta y ocho metros y doce decímetros, equivalentes a nueve mil doscientos catorce palmos y cuatro céntimos, según los títulos de propiedad, y de trescientos veinticuatro metros y noventa y ocho decímetros, según el Registro, y linda, por el frente, Sur, en una línea de trece metros y cuarenta centímetros, con dicha avenida; por la derecha, entrando, Este, en una línea de treinta y un metros y sesenta centímetros, con finca de don F. Cubells; por la espalda, Norte, con otra línea de doce metros y cuatro centímetros, con propiedad de don José M. Vaquer, y por la izquierda, Oeste, en una línea de veinticinco metros y setenta y cuatro centímetros, con finca del señor Marqués de Foronda. Dicha finca está valorada en la escritura de deudor en la cantidad de doscientas treinta y seis mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta.

Dicha subasta será celebrada en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, el día 26 de octubre próximo, a la hora de las once, y se advierte: Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es expresada suma de doscientas treinta y seis mil quinientas pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que todo licitador deberá consignar en el Juzgado el diez

por ciento del tipo de la subasta para poder tomar parte en esta.

Barcelona, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Ante mí, P. S., Diego Ramirez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
6.237—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de Barcelona, en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario por los trámites de la Ley Hipotecaria, promovido por don Bartolomé Trias Comas, en calidad de tutor de los menores Juan Javier y Carlos Trias Vejaranac, representado por el Procurador don Francisco Calvo Renter contra doña Adelina Solé Servat, por el presente se saca a pública subasta por primera vez la finca siguiente:

«Casa sita en la ciudad de Tarragona, Rambla de San Juan, hoy llamada del Generalísimo, donde está señalada con el número 49, compuesta de bajos, tres pisos, azotea y bohardilla, con su jardín en la parte de detrás; de superficie en junto 375 metros 17 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, o sea por detrás, con casa de Antonio Mon y herederos del Rdo. don Francisco Güell; al Sur, o sea por delante, con dicha rambla y parte con casa de doña María Teresa Folch Folch; al Este, o sea a la derecha entrando, con dicho don Antonio Mon y herederos de don Jaime Ribau, y al Oeste, o sea a la izquierda, con la dicha doña María Teresa Folch y don Ramón Cabré. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 492, libro 157 de dicha ciudad, folio 230, finca 293, inscripción 17/.

Habiéndose tasado la descrita finca hipotecada en la cantidad de quinientas veinticinco mil pesetas, cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Barcelona, el día treinta de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio de la referida finca en la escritura de deudor y que no admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que los gastos de remate, pago de Derechos reales y demás consiguientes a la venta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Elov Parra Rodríguez.

6.227—A. J.

LORA DEL RIO (SEVILLA)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos que se tramitan en este Juzgado, a instancia del Procurador don Antonio Villalobos Alvarez, en nombre de don Juan Manuel Carballo Rioja, vecino de Sevilla, contra don Rafael Pacheco Rouquier, en ignorado paradero, conforme al artículo 41 de la Ley Hipotecaria

para asegurar la efectividad del derecho inscrito respecto a determinada finca urbana, se dictó con fecha once de agosto próximo pasado, auto cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S.» por ante mí el Secretario Judicial dijo: Póngase a don Juan Manuel Carballo Rioja en la posesión material de la casa situada en la villa de Alcolea del Rdo, número cinco de gobierno de la calle Portugal, descrita en el primer resultando, para lo cual será lanzado de la misma don Rafael Pacheco Rouquier, diligencia que habrá de llevarse a efecto teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo mil quinientos noventa y seis y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así lo mandó y firma el señor don Rafael Montoro de Flores, Juez Comarcal de esta villa y accidentalmente de Primera Instancia de la misma y su partido por licencia del titular, doy fe. R. Montoto.—Ante mí, Juan Galán.» Rubricados.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y fijación en los sitios públicos y de costumbre, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, con Rafael Pacheco Rouquier, expido y firmo la presente en Lora del Río a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario Judicial, Juan Galán.

6.229—A. J.

CALDAS DE REYES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Caldas de Reyes tramita expediente de declaración de fallecimiento de Severino Ancal Puga, vecino que fué de la parroquia de Romay, en el término de Portas, e instado por su esposa, Dolores Buceta Ruibal.

Caldas de Reyes a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario judicial, Modesto Díaz Cardama.

6.162—A. J.

2-10-1951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ LIZARRALDE, Jesús; hijo de Victor y de Visitación, natural de Vergara, domiciliado últimamente en Vergara; procesado por falsedad y uso de nombre supuesto en sumario 73 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para ser reducido a prisión.—5.768.

GARCIA ALONSO (a) «El Jopon», Francisco; de cuarenta y cinco años, casado, repartidor de harina, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario 262 de 1947 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería a fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión.—5.860.